



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## ACTA DE BUENA PRO

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 02-2024-UGEL.08- CAÑETE – Primera convocatoria

### “Adquisición 16 módulos para psicomotricidad de espuma de alta densidad x 11 piezas”

En la Ciudad de San Vicente, Provincia de Cañete Región Lima, el 01 de octubre del 2024, siendo las 14:55 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones OEC de la Unidad de Gestión Educativa local N° 08 Cañete, procede con el Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección denominado Comparación de Precios N° 002-2024-UGEL 08-CAÑETE. – Primera convocatoria.

El responsable del Órgano Encargado de las contrataciones -OEC de la entidad, da cuenta que en el proceso de estudio de mercado se invitaron a tres proveedores, los mismo que se registran como participantes, que a continuación se detalla.

ITEMS	EMPRESA	RUC	PRESENTO COTIZACION	MONTO TOTAL OFERTADO	PLAZO DE ENTREGA
1	INVERSIONES GRELFAD S.A.C	20536709381	SI	S/ 54,400.00	5 días calendario
2	NINA MATILDA SANTOS NIÑO	10069454939	si	S/ 55,840.00	7 días calendario
3	CORPORACION MELMAR SA.C	20555417447	SI	S/ 56,000.00	7 días calendario

Efectuando la verificación en el Registro Nacional de Proveedores para conocimiento de la habilitación de dicho postor, se procede a la comparación de precios y su oferta económica de la empresa que presento su cotización, realizando el cuadro comparativo publicado en el informe de indagación en el mercado correspondiente.

Acto seguido de la evaluación del cuadro comparativo prescrito en el mencionado informe técnico en el presente comparativo de precios, se declara ganador al postor en cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

1.- **INVERSIONES GRELFAD S.A.C, con RUC N° 20536709381, con un valor de S/ 54,400.00** (Cincuenta y cuatro Mil Cuatrocientos 00/100 soles) Sin más puntos que tratar se da por concluida la presente acta siendo las 16:10 horas del día 01 de octubre del presente año, disponiéndose a la publicación del acta en el SEACE conforme al programa publicado.



**PEDRO JOSE VICENTE ORELLANA**  
Encargado del Equipo de Abastecimiento  
UGEL 08- Cañete